



MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadesanestislao@gmail.com

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD "PROVISION DE COMBUSTIBLES" MCN N° 02/2025 – ID 460057.

Yo, MARIA LOURDES OCAMPOS, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Estanislao,

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO:

Proceder bajo mi responsabilidad a la firma del contrato sin incurrir en el plazo señalado para la presentación de protestas a fin de garantizar los derechos de los oferentes que es de 07 (siete) días hábiles, **teniendo en cuenta que el llamado anterior de Provisión de ha sido utilizado en su totalidad, razón por la cual la necesidad de contar con la provisión es impostergable e imperiosa, por tal situación existen motivos suficientes e improrrogables para la firma del contrato, de conformidad al inc. a) del Art. 3 de la Resolución DNCP N° 15/2024.**

- a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.*

Que el cumplimiento del plazo señalado en el Art. 51 de la Resolución DNCP N° 4400/23 generaría un perjuicio al interés público, como un paro total del servicios de limpieza, canalización, perfilada, bacheo de caminos.-

Por todo lo expuesto, se emite la presente Declaración y expreso mi absoluta responsabilidad sobre la dedición adoptada por esta Unidad.

El día 03 del mes de febrero del año dos mil veinticinco.



MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C